

CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS

La Carrera de Odontología Campus Azogues de la Universidad Católica de Cuenca invita a participar en el I concurso de CASOS CLÍNICOS, el mismo que se llevará a cabo durante los días 26-27-28-29-30 de septiembre del 2023 en el I Congreso Internacional De Especialidades Odontológicas.

A continuación, damos a conocer las bases del concurso:

Dirigido a: Estudiantes de Pregrado, Posgrado y Profesionales de las diferentes especialidades Odontológicas.

Pueden participar casos clínicos de todas las especialidades.

BASES PARA EL CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS

Reportes de Caso

Estructura:

Título: debe ser claro, conciso y atractivo para el lector, presentar las palabras relevantes, la condición por la cual se reporta sea el caso o una serie de casos. **Resumen:** será la descripción en máximo 250 palabras, sobre el objetivo del reporte, importancia e implicaciones; adicionalmente colocar una información muy sucinta del reporte y las conclusiones; irán también las palabras clave bajo las directrices indicadas para otros artículos. **Introducción:** se describirá en 2 o 3 párrafos, presentando una breve definición de la enfermedad, prevalencias, etc. (contextualizarla); irá obviamente el detalle clínico de la patología, haciendo énfasis en la relevancia educativa y clínica. **Reporte o descripción del caso:** es la descripción narrativa, que evitará colocar identificadores personales. Se deberá iniciar con la presentación de aspectos socio demográficos, factores de riesgo, antecedentes heredo familiares, síntomas y signos, diagnósticos diferenciales, presuntivos y confirmatorios, luego de ello los tratamientos instaurados, resultados, seguimiento. Es importante manifestar que la información presentada debe ser obtenida con permiso del paciente o de la institución donde el mismo fue tratado. **Discusión:** Debe incluir las lecciones o conceptos que deben aprenderse del caso que se presenta, recomendando acciones a tomar frente a casos parecidos, errores a evitar frente a situaciones similares, y brindando recomendaciones terapéuticas y diagnósticas. No requiere una extensa revisión bibliográfica, más bien esta debe ser selectiva. Todo lo manifestado debe estar respaldado por importante evidencia científica. **Conclusiones:** Serán breves y cautas, pero podrían sugerir nuevas investigaciones a partir del reporte, y opciones terapéuticas a tomar en cuenta. **Referencias Bibliográficas:** se colocarán aquellas que sustenten la revisión del caso presentado y la discusión, no es necesario una extensa lista de referencias (máximo 15), recordar la normativa Vancouver. Partes suplementarias como tablas, figuras, gráficos e ilustraciones proveen información y datos esenciales que aumentan la credibilidad y claridad. El formato de las imágenes deberá ser: JPG.

Máximo de número de páginas 10

CONVOCATORIA

- Los casos clínicos deben enviarse con fecha máxima hasta el 15 de septiembre al correo: pvergaras@ucacue.edu.ec indicando la siguiente información en un documento Word:
 - a. Nombre completo del autor
 - b. Ciudad-País
 - c. Nombre de institución (en caso de ser alumno o docente)
 - d. Título del caso clínico
 - e. Breve descripción del caso clínico
 - f. Carta de autoría, (documento donde se declara que es el autor de la obra), se enviará un formato para este fin.
- El jurado evaluador será de acuerdo a la especialidad, según el caso clínico enviado.
- La premiación se realizará el día viernes 29 de septiembre durante la ceremonia de sesión solemne desde las 19:00
- Se premiará el mejor caso clínico de alta relevancia.

REGLAS.

- a. Se debe tener en cuenta los aspectos éticos (exclusividad, identidad, honestidad) y legales (plagios).
- b. En caso de aparecer rostros de pacientes deberán presentar carta de consentimiento informado proporcionando información adecuada al paciente sobre la necesidad que tiene en aparecer el rostro, aceptando voluntariamente que este podría ser reconocido públicamente.
- c. Es responsabilidad del participante asegurarse que las obras presentadas cumplan con todos los requisitos estipulados en el reglamento, de lo contrario, el organizador tendrá la facultad de excluirlos del concurso sin que ello implique derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.
- d. En caso de presentarse problemas de autoría, la responsabilidad recae únicamente sobre aquellos que presentaron el caso clínico, la Carrera de Odontología Campus Azogues y el comité organizador se deslinda de toda responsabilidad por situaciones de esta índole.
- e. El Jurado calificador estará constituido por odontólogos afines a cada caso clínico.
- f. El jurado seleccionará los casos clínicos, independiente y ecuaníme para garantizar una evaluación justa sin preferencias ni favoritismos. Estos deberán velar por el cumplimiento de las normas del concurso y serán ellos quienes calificarán los casos clínicos y determinarán a los ganadores del premio.
- g. La decisión del jurado será inapelable.